

Opinión

E

Editorial

Casa okupa y fallo judicial

Una propietaria del Barrio Puerto ha vivido un calvario tanto con la ocupación ilegal como con una última decisión judicial.

Hay ocasiones en que las personas se ven enfrentadas a ese animal informe que es el Estado. Si bien se espera de él que le otorgue las garantías necesarias a las personas para poder vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida, de cuando en cuando surgen ciertos episodios en que el largo brazo del Estado se convierte en una pesadilla que, en lugar de resolver, termina complicando aún más las necesidades de los individuos.

Es lo que le ha ocurrido a una ciudadana puertomontina que, atendido que su propiedad en el Barrio Puerto había sido ocupada por un grupo de personas, decidió, siguiendo el marco legal que señala la institucionalidad, recurrir a los tribunales. Y lo que debía ser una resolución rápida para lograr que la "casa okupa" volviera a ser de su usufructo, ha derivado en un camino de poco más de un año y medio de resoluciones judiciales, apelaciones y, ahora último, un singular fallo de la Corte Suprema que ha atrapado la solución final, al involucrar al municipio con una determinación que difícilmente podrá ser cumplida, dada la naturaleza misma de quienes ocupan ilegalmente la propiedad de calle Ñuble.

El cronograma judicial comenzó el 1 de agosto de 2022, cuando la Corte de Apelaciones de Puerto Montt acogió un recurso de protección presentado por la propietaria, quien exigía el desalojo de un número indeterminado de personas que se apropiaron de su inmueble. Se ordenó el desalojo en un plazo de tres días, pero una apelación a la Corte Suprema por parte de los ocupantes ilegales extendió en demasía los tiempos.

Recién el 20 de mayo de 2023, el máximo tribunal respaldó la decisión de la Corte puertomontina, pero con una salvedad que está haciendo imposible su cumplimiento: se dio seis meses de plazo para el desalojo, estableciendo que el municipio tiene que otorgarle albergue a los ocupantes, en coordinación con cuatro ministerios. Es decir, el Estado debe concurrir para darle una solución a quienes ocuparon ilegítimamente el inmueble y que, según el relato de los vecinos, llegan esporádicamente al tratarse de mochileros.

Los ocupantes no se querrán ir, el municipio dijo que no tiene la capacidad de dar albergue y la propietaria, mientras tanto, tiene que seguir pagando agua, luz y el crédito hipotecario. El mundo al revés.

C

Columna

Obligación de leer

Tenemos todos la obligación de leer, valiosa forma para educar y aprender, siendo la comunicación por excelencia, que nos permite informarnos, al tiempo que disfrutar y emocionarnos. No hay mayor placer que la lectura veraniega, aquella que se hace por opción y recreación, con las mentes más despejadas y abiertas.

Es por eso una desgracia constatar como fenómeno a escala mundial la baja de lectores y que, a escala nacional, a pesar de que la industria editorial de masas se mantiene firme, las editoriales independientes subsisten gracias al esfuerzo de sus creadores y subsidios estatales para la publicación de libros. Si, por ejemplo, el Fondo del Libro y Lectura dejara de existir, la merma sería imponderable. Lo mismo sucede con las grandes compras que realiza el Estado para las bibliotecas públicas y que son distribuidas a lo largo del país, dando la posibilidad a que editoriales pequeñas estén presentes en lugares distantes y rurales, donde en su mayoría no hay librerías ni distribución editorial.

La tristeza de una casa sin libros sólo se compara a la de un pueblo sin librería o carente de una biblioteca pública robusta, sin un espacio adecuado para el intercambio de ideas ni fértil para el diálogo.

Pero esta importancia sí estaba muy clara cuando se creó nuestra Biblioteca Nacional en el año 1813, una de las primeras institu-

ciones republicanas del país y una de las más antiguas de América Latina.

Chile iniciaba su rumbo independiente, pero era consciente de la relevancia de contar con un organismo que velara por la adquisición de material bibliográfico, al tiempo que creó el Depósito Legal, que obliga hasta el día de hoy que todas las imprentas del país dejen ahí copias de los libros que imprimen.

En este sentido, como ciudadanos tenemos una enorme responsabilidad, la que es también una fuente de regocijo: la obligación de leer, y de intentar por lo menos de hacerlo siempre, dado sus múltiples beneficios personales. Y es al mismo tiempo un ejercicio virtuoso que permite impulsar el libro y lectura en nuestra región.

Nuestras decisiones en este ámbito sí marcan una diferencia y si, por ejemplo, cuando se debe hacer un regalo, se opta por un ejemplar comprado en la librería local, ganamos todos. Abril es el mes del libro y no debemos esperar el día de mañana para abrir las páginas de ese volumen guardado. O, por el contrario, si tenemos las estanterías repletas, la Biblioteca Pública de Puerto Varas está recibiendo donaciones literarias y el Centro de Arte Molino Machmar recolecta libros durante los fines de semana de este mes, con el propósito de ayudar en la creación de una biblioteca en Contuy, Queilen, Chiloé.



Teresa Huneeus, historiadora y gestora cultural

H

Humor

Por Aetós



F

Frase

"Si tenemos una persona de estas características formando parte de la planilla municipal, estamos en el peor de los mundos"

Fidel Espinoza, senador PS, por situación de formalizado Carlos Soto, que sigue recibiendo sueldo de parte del municipio

N

Nuestro archivo

80 años | 11 de abril de 1944

Destinarán \$500 mil para casas incendiadas

El representante en Puerto Montt de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Luna Buckle, anunció que por orden nacional se deberán destinar 500 mil pesos para la reparación y construcción de casas en Calbuco, luego del gran incendio que afectó a esa ciudad en enero de 1943. El beneficio corre exclusivamente para los socios de esa caja.

50 años | 11 de abril de 1974

Piden reponer hospital dañado en terremoto

Desde el terremoto de 1960 que la comunidad de Maullín clama por la construcción de un hospital. Aún está fresco en la memoria el terrible sismo que dejó con graves daños el edificio del centro de salud actual, el que no está en condiciones de seguir funcionando. Por el terremoto, este hospital quedó peligrosamente a nivel del mar, por lo que corre riesgo de inundación.

10 años | 11 de abril de 2014

Construyen un centro comercial en Cardonal

Un 7% de avance presenta el proyecto del strip center Paseo Cardonal, que levanta la empresa Pasmár en el sector Cardonal de Puerto Montt. Este recinto, que tendrá unos 9 mil 600 metros cuadrados de construcción, constará de 14 locales comerciales, un supermercado y un banco. La tienda ancla será el Supermercado Líder, informó la firma Pasmár.